

Santiago, 15 de abril de 2025

**ANTECEDENTES DE MATERIAS A TRATAR EN JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.**

A celebrarse el 30 de abril de 2025

Por el presente instrumento se facilitan los documentos e información que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la Junta Ordinaria de Accionistas (la "**Junta**") de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (la "**Sociedad**") a realizarse el día 30 de abril de 2025 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad en Américo Vespucio Sur 100, oficina 401, comuna de Las Condes, y por vía telemática a través de la plataforma Microsoft Teams.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se indican las materias a tratar en la Junta y la información fundante para la votación de las mismas:

1. Pronunciarse sobre la memoria anual, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos, relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

La memoria, balance general y los estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 se encontrarán disponibles desde el día 15 de abril de 2025 en el sitio web de la sociedad www.segurosucchristus.cl.

2. Resolver sobre la distribución y política de dividendos

El directorio de la Sociedad en atención al resultado del ejercicio del año 2024, señala que no procede el reparto de dividendos correspondiente al ejercicio referido.

En cuanto a la Política de Dividendos, el directorio propone a la Junta mantener la política de dividendos de la Sociedad consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, en la medida que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en el DFL N° 251.

3. Pronunciarse sobre la remuneración de los directores de la Sociedad

Se someterá a consideración de la Junta se pronuncie sobre las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

4. Designar a los auditores externos para el ejercicio 2025

La Sociedad pidió cotizaciones a EY Audit Limitada ("EY"), KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, firmas de auditoría externa que son de las empresas de auditoría más importantes del país.

La proposición se basa en que estas empresas de auditorías son de aquellas con mayor experiencia en auditoría en compañías de seguros en el mercado local y debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la CMF, por lo que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Como primera alternativa, se recomienda la elección de los actuales auditores EY Audit Limitada, fundado en que: (i) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios; (ii) presentó una alta calificación de los recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros y; (iii) ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de finanzas y administración de la Sociedad, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos; y (iv) actualmente es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para la Sociedad ya que son los auditores externos de su matriz y; (v) presentaron un atractivo plan de auditoría para el 2025.

Asimismo, se informa que EY ha sido auditor externo de la Sociedad desde su creación, siendo Fernando Dughman el socio quien se encuentra a cargo de auditar los estados financieros. Como segunda alternativa se propone a KPMG Auditores Consultores Limitada, ya que han mostrado un amplio conocimiento y experiencia en el rubro de seguros y un extensivo programa de trabajo. Como tercera opción, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, ya que ha mostrado una amplia trayectoria tanto nacional como internacional en el rubro asegurador.

5. Designación de las empresas calificadoras de riesgo para el ejercicio 2025

El directorio de la Sociedad, a fin de contar las correspondientes clasificaciones de riesgo para la Sociedad, ha acordado proponer a la Junta, la designación de dos de las siguientes firmas: Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

El Directorio ha considerado, para proponer a la Junta la designación de estas firmas, el reconocimiento, independencia y experiencia que ellas gozan en el mercado, siendo empresas líderes en el rubro de las clasificadoras de riesgo en nuestro país y recomienda a la Junta seguir con los actuales clasificadores de riesgos con que cuenta la Sociedad, esto es, Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada por el buen trabajo que han realizado.

6. Designación de un periódico para realizar las publicaciones legales

El directorio de la Sociedad propone a la Junta mantener al diario electrónico "Extra Noticias" para la realización de las publicaciones legales de la Sociedad.

7. Información sobre transacción a que se refiere el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas

SEGUROS DE SALUD

UC CHRISTUS

Se informará a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Sociedad ejecutó conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

8. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia que legalmente le corresponda conocer a la Junta.

Se ofrecerá la palabra a los asistentes para referirse a cualquier consulta o materia de interés social que sea materia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Alejandro Corvalán Castillo
Gerente General
Seguros de Vida y de Salud UC CHRISTUS S.A.